



Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte UBA N° 242254/12

RESOLUCIÓN CERN° 17

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

VISTO:

que tanto el Colegio Nacional de Buenos Aires como el Campo de Deportes de Ciudad Universitaria funcionan bajo la órbita de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

que sólo es posible asociarse para realizar actividades o hacer uso de las instalaciones del mencionado espacio a partir de los 16 años, por los que gran parte de nuestros alumnos no pueden acceder;

que el Campo de Deportes de Ciudad Universitaria podría ser utilizado por los alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires como lugar de reunión y ejercicio físico durante las vacaciones de verano; y

las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del  
Colegio Nacional de Buenos Aires:  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Manifiestar el interés del Colegio Nacional de Buenos Aires para que todos sus alumnos puedan acceder al Campo de Deportes de Ciudad Universitaria y realizar sus actividades.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente especialmente al Consejo de Escuela Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini y al Rector de la Escuela Agrotécnica.

ARTÍCULO 3°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

  
GABRIELA ROSES  
SECRETARIA  
CER



  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR